

17 NOV. 2013

REGISTRO DE ENTRADA

N.º 1870



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

D^a Mónica Quevedo Aguado, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista en el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo al amparo de lo establecido en el art. 91.4 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente escrito presentan para su debate y aprobación en el próximo Pleno Ordinario que se celebre, la siguiente **MOCIÓN** cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que el Sr. **JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ PENAGOS** es Alcalde en el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, los contribuyentes hemos sufrido **EN DOS OCASIONES** la subida del **Impuesto de Bienes Inmuebles (Contribución)**.

EN EL AÑO 2008, decidió incrementar el tipo de gravamen tanto en urbano como en rústico. Como bien se puede observar en la siguiente tabla:

Año	Rev. Catastral	T. Urbana	%	T. Rustica	%	Carat. Esp.	%
2013	2013	0.7	0.00%	0.4	0.00%	0.6	0.00%
2012	1994	0.7	0.00%	0.4	0.00%	0.6	0.00%
2011	1994	0.7	0.00%	0.4	0.00%	0.6	0.00%
2010	1994	0.7	0.00%	0.4	0.00%	0.6	0.00%
2009	1994	0.7	0.00%	0.4	0.00%	0.6	0.00%
2008	1994	0.7	7.69%	0.4	33.33%	0.6	0.00%
2007	1994	0.65	0.00%	0.3	0.00%	0.6	0.00%

EN EL AÑO 2013, solicitó la **Revisión de los Valores Catastrales**. (Solicitud enviada por el Sr. Martínez Penagos al Ministerio de Economía y Hacienda-Gerencia Regional del Catastro con fecha 12 de abril de 2011 y con número de registro de salida 197595, según informó en el Pleno del día 7 de octubre del 2011).

Esta desorbitada subida del IBI (CONTRIBUCIÓN) en tan corto espacio de tiempo, están afectado gravemente la economía de muchas familias de nuestro municipio, y a la que se añaden otras muchas subidas de impuestos y tasas (agua, basura, vehículos de tracción mecánica...) regionales y nacionales (canon de saneamiento, luz, copago sanitario, tasas universitarias...).

SOLICITAMOS al equipo de gobierno de este Ayuntamiento que apoye la presente moción presentada por el grupo regionalista en los siguientes puntos:

1ª- Que el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo proceda a la aprobación de una bajada del tipo de gravamen aplicado en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y que sea efectivo a partir del próximo año 2014.

2ª- Que el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo proceda a la aprobación de posibilitar a los vecinos el aplazamiento de los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a partir del próximo año 2014.

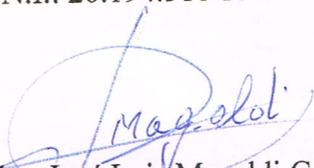
De esta forma se lograría aliviar un poco la dura situación por la que atraviesan muchos de los vecinos de este Ayuntamiento.



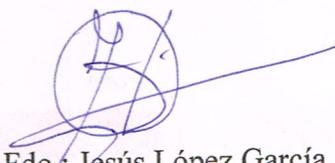
Fdo.: Mónica Quevedo Aguado
D.N.I.: 20.194.518-N



Fdo.: José Ramón Sañudo Diego
D.N.I.: 72.061.276-E



Fdo.: José Luis Magaldi González
D.N.I.: 13.695.028-T



Fdo.: Jesús López García
D.N.I.: 72.120.632-S